

ASOCIACIÓN EDUCATIVA NUEVAS ALTURAS · LAMBARÉ, PARAGUAY

Normas de Convivencia 2025-2030

Documento institucional aprobado en febrero de 2025. Vigencia 2025-2030.

Índice

NORMAS DE CONVIVENCIA 2025-2030

CAPÍTULO 1: MARCO GENERAL

1. Presentación

1. Datos de la Institución

Visión, Misión y Principios

1.4 Reseña Histórica

Perfil del Egresado

Perfil del Educador

Calendario Escolar

CAPÍTULO 2: DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Fundamentación Pedagógica

Exigencia Académica y Excelencia

Sistema de Evaluación - Principios de la Evaluación

Programa de Valores

CAPÍTULO 3: Descripción de Estamento y sus roles

COMUNIDAD EDUCATIVA

Derechos y Deberes de los Estudiantes

Derechos y Deberes de los Docentes

Derechos y Deberes de los Padres y Tutores

Roles del Personal Directivo y Administrativo

Director Institucional - Responsabilidades principales:

NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Uniformes y Presentación Personal

Asistencia y Puntualidad

Comportamiento en Espacios Escolares

Uso de Instalaciones y Recursos

Instalaciones Generales

CAPÍTULO 4: FALTAS Y MEDIDAS APLICABLES

Clasificación del Régimen Disciplinario de las Faltas

Faltas Leves - Descripción

Faltas Graves - Descripción

Faltas Muy Graves - Descripción

Procedimientos de Aplicación

5.6 Instancias de Revisión

CAPÍTULO 6: PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

6.1 Protocolo ante Bullying

6.2 Protocolo ante Emergencias

6.3 Protocolo para Estudiantes con Necesidades Específicas

6.4 Protocolo de Resolución de Conflictos

CAPÍTULO 7: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

7.1 Proceso de Admisión y Matriculación

7.2 Condiciones de Continuidad de Matrícula

7.3 Gestión de Permisos y Ausencias

7.4 Comunicación Institucional

7.5 Protocolos de Acceso a la Institución

CAPÍTULO 8: POLÍTICAS COMPLEMENTARIAS

8.1 Política de Inclusión

8.2 Política de Uso de Tecnología

8.3 Política de Seguridad Escolar

CAPÍTULO 9: DISPOSICIONES FINALES

9.1 Modificaciones al Reglamento

9.2 Vigencia y Difusión

9.3 Base Legal y Normativa

CERTIFICACIÓN Y FIRMAS

COMPROMISO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Compromiso Institucional

Compromiso del Personal

Compromiso de las Familias

Compromiso de los Estudiantes

CAPÍTULO 1: MARCO GENERAL

1. Presentación

Carta del Director Institucional

Estimada Comunidad Educativa:

La Asociación Educativa Nuevas Alturas presenta sus Normas de Convivencia para el período 2025-2030, documento fundamental que establece los lineamientos para una sana convivencia escolar basada en el respeto mutuo, la solidaridad recíproca y la excelencia académica.

En nuestra institución, entendemos la disciplina como el orden necesario para la educación escolar, que involucra a las autoridades pero también implica actuar con confianza y respeto. La convivencia escolar se define como la capacidad de relacionarse en un marco de respeto mutuo, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre todos los miembros de nuestra comunidad.

Este documento actualizado fortalece nuestro compromiso con estándares académicos elevados, establece protocolos claros de comunicación y acceso, y define expectativas precisas para todos los miembros de la comunidad educativa. Cada política aquí establecida busca garantizar que todos nuestros estudiantes tengan las mejores condiciones para desarrollar su máximo potencial.

Invito a todos —estudiantes, docentes, padres, personal administrativo y de apoyo— a conocer, respetar y aplicar estas normas, asumiendo el compromiso de construir juntos un ambiente educativo de calidad que promueva el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

Anthony Bir

Director Institucional

Asociación Educativa Nuevas Alturas

1. Datos de la Institución

Nombre: Asociación Educativa Nuevas Alturas

Directora Académica: Diana Núñez (EEB) y Lilian Samaniego (EM)

Director Institucional: Anthony Bir

Distrito: Lambaré

Localidad: Villa Virginia

Gestión: Privada

Área Educativa: 11-04

Niveles Educativos: Nivel Inicial, Educación Escolar Básica (1°-9°) y Educación Media (1°-3°)

Correo Institucional: direccion@aena.edu.py

Teléfono: 0984-930-905

Encargado de Despacho: Dr. Francisco Agustín Canatta

Visión, Misión y Principios

Visión

Consolidar a la Asociación Educativa Nuevas Alturas como líder en educación integral de excelencia, maximizando el desarrollo de habilidades, actitudes y valores en los estudiantes.

Misión

Garantizar una educación de calidad con rigor académico, potenciando las capacidades individuales de cada alumno para su beneficio y el de la comunidad.

Finalidad

Implementar acciones que contribuyan a la creación de ambientes de aprendizaje óptimos, favoreciendo la formación integral y humanista del estudiante, desarrollando competencias cognitivas, praxiológicas y colaborativas, orientadas a la formación ética y moral con estándares académicos elevados.

Principios Institucionales

1. **Respeto por los derechos y deberes:** Reconocimiento y cumplimiento de derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa.
2. **Excelencia académica:** Promoción de estándares académicos elevados que preparen a los estudiantes para la educación superior y el mundo profesional.
3. **Desarrollo óptimo de procesos de enseñanza-aprendizaje:** Promoción de estos procesos en un ambiente de respeto absoluto y exigencia apropiada.
4. **Carácter preventivo y formativo:** Orientado a educar en la convivencia y desarrollo de valores.
5. **Participación comunitaria:** Involucramiento de toda la comunidad educativa en la elaboración y cumplimiento de normas.
6. **Mediación escolar:** Resolución de conflictos a través del consenso y diálogo.
7. **Compromiso colectivo:** Énfasis en la responsabilidad compartida por todos los estamentos.

Valores Institucionales

- Excelencia académica y personal
 - Integridad y ética
 - Responsabilidad social e individual
 - Innovación educativa
 - Desarrollo integral
 - Compromiso comunitario
 - Perseverancia y resiliencia
-

1.4 Reseña Histórica

La Escuela Básica N° 7386 Nuevas Alturas se fundó el 28 de diciembre de 2006, bajo la dirección del Consejo Administrativo. Sus orígenes están en las dependencias de la Iglesia Pentecostal Unida del Paraguay, cuyos misioneros compartieron una visión que trascendía la mera instrucción académica para tender una mano a la comunidad, enfocándose inicialmente en los adolescentes trabajadores de la calle.

Esta visión se materializó en programas dedicados a enseñarles a leer, no solo como herramienta educativa sino como puente hacia un futuro mejor. Así nació no sólo un establecimiento educativo, sino un proyecto social con doble propósito: aliviar las cargas de una comunidad vulnerable y cimentar los pilares de una institución de excelencia accesible para todos.

Con el tiempo, la escuela se ha transformado y expandido. Desde su ampliación hasta el 6to grado en 2011, la institución ha crecido para incluir el Nivel Inicial (Jardín y Preescolar), el Primero, Segundo y Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica (primero a noveno grado), y la Educación Media en Ciencias Sociales (primer a tercer curso).

Este crecimiento ha sido posible gracias a un equipo de docentes comprometidos con impartir educación de calidad y al apoyo de la comunidad educativa y colaboradores internacionales. Nuestro compromiso continúa siendo elevar el estándar de nuestra oferta educativa e instalaciones, aspirando a una infraestructura que refleje nuestra misión de excelencia educativa accesible para todos, sin perder nuestro compromiso social.

Perfil del Egresado

Educación Escolar Básica

Los egresados de la Educación Escolar Básica demuestran:

1. Capacidad para valorar y promover manifestaciones culturales
2. Respeto y defensa de valores y principios democráticos
3. Reconocimiento de capacidades propias y desarrollo de potencialidades
4. Práctica y difusión de valores universales y derechos humanos
5. Creatividad, iniciativa y perseverancia
6. Compromiso con la preservación ambiental
7. Aplicación de hábitos y medios sanitarios
8. Capacidad reflexiva y crítica ante información
9. Dominio funcional del español, guaraní e inglés básico
10. Aplicación de conceptos matemáticos para resolver problemas
11. Aceptación y comprensión de la propia sexualidad con equidad
12. Expresión libre a través de las artes y deportes
13. Habilidades en deportes y recreación
14. Comprensión de dinámica poblacional y desarrollo

Educación Media

Los egresados de Educación Media demuestran:

1. Competencias comunicativas avanzadas para procesar información
2. Construcción sólida de identidad y proyecto de vida
3. Pensamiento autónomo, crítico y analítico
4. Ciudadanía responsable y participativa
5. Hábitos de salud física, mental y espiritual
6. Pensamiento científico para comprender el entorno
7. Capacidad para generar experiencias de vida digna
8. Respeto por la vida y la diversidad
9. Actitud de agente de cambio en emprendimientos
10. Amor y respeto por la cultura propia
11. Competencias para acceder al mundo laboral
12. Compromiso con protección del entorno natural y cultural
13. Competencias en uso de nuevas tecnologías
14. Preparación para educación superior

Perfil del Educador

Los educadores de la Asociación Educativa Nuevas Alturas deben ser expertos en sus áreas académicas y promotores de valores institucionales:

1. **Liderazgo Inspirador:** Capacidad para motivar y guiar estudiantes hacia la excelencia
2. **Compromiso con la Excelencia Educativa:** Aplicación de métodos innovadores y estándares elevados
3. **Sensibilidad Cultural y Ética:** Respeto por diversidad y contexto local
4. **Desarrollo de Valores:** Promoción y práctica de integridad y respeto
5. **Empatía y Comunicación Efectiva:** Comprensión de necesidades individuales
6. **Innovación Pedagógica:** Búsqueda continua de mejoras educativas
7. **Compromiso con Desarrollo Comunitario:** Participación en iniciativas locales
8. **Defensa de Justicia Social:** Promoción de equidad y justicia
9. **Fomento de Autonomía y Creatividad:** Estímulo del pensamiento crítico
10. **Profesionalismo y Discreción:** Mantenimiento de conducta profesional ejemplar

Calendario Escolar

El calendario escolar se rige por la Resolución del MEC vigente. Las fechas específicas y actividades institucionales se comunican al inicio de cada año lectivo y pueden consultarse en secretaría o a través de los canales oficiales de comunicación.

Estructura del Año Escolar:

- Primera Etapa: Febrero - Junio

- Receso de Invierno: Julio
- Segunda Etapa: Julio - Noviembre
- Período de Evaluación Final y Entrega de Boletines: Diciembre

CAPÍTULO 2: DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Fundamentación Pedagógica

La convivencia escolar no es sólo un requisito para el trabajo educativo, sino un objetivo fundamental del proceso pedagógico. Las presentes normas se fundamentan en:

- **Enfoque formativo:** La disciplina como herramienta para el desarrollo integral
- **Enfoque preventivo:** Orientado a educar en la convivencia
- **Enfoque restaurativo:** Buscando la reparación del daño y el aprendizaje
- **Enfoque inclusivo:** Respetando la diversidad y necesidades individuales
- **Enfoque de excelencia:** Promoviendo altos estándares académicos y conductuales

Estos fundamentos se alinean con nuestro Marco de Excelencia Académica Accesible, que busca maximizar el desarrollo de habilidades, actitudes y valores en ambientes de aprendizaje óptimos, favoreciendo la formación integral y humanista del estudiante con estándares académicos elevados.

Matriz Foda

FORTALEZAS	DEBILIDADES
DIMENSIÓN PEDAGÓGICA	
En la Asociación Educativa Nuevas Alturas buscamos la excelencia académica accesible mediante el mejoramiento constante de todos los elementos del proceso educativo. Implementamos un modelo pedagógico integral que incorpora principios de diversos enfoques educativos (Bloom, Maslow, Vygotsky, Gardner y Freire)	Como institución comprometida con la mejora continua, reconocemos áreas que requieren fortalecimiento: Limitaciones en infraestructura tecnológica avanzada, lo que nos desafía a desarrollar constantemente estrategias pedagógicas innovadoras que no dependan de recursos digitales costosos.

OPORTUNIDADES (Externo)	AMENAZAS (Externo)
DIMENSIÓN PEDAGÓGICA	
• Marco legal favorable •Familias que buscan innovación + transparencia• Programas MEC: capacitación docente, fondos concursables Crecimiento Diferenciación competitiva: portal padres + evaluación por competencias	• Barreras burocráticas: demoras MEC afectan IPS, bancos, contratos• Volatilidad económica: inflación eleva costos, riesgo de morosidad• Competencia educativa: colegios grandes con más recursos•

Exigencia Académica y Excelencia

La Asociación Educativa Nuevas Alturas mantiene estándares académicos elevados que preparan a los estudiantes para la educación superior y el mundo profesional.

Principios de Rigor Académico

1. **Evaluación continua:** Basada en competencias claramente definidas y medibles

2. **Expectativas altas:** Adaptadas a cada nivel educativo pero siempre desafiantes
3. **Seguimiento sistemático:** Del progreso académico individual con intervención oportuna
4. **Apoyo diferenciado:** Para garantizar que todos alcancen estándares mínimos
5. **Promoción por competencias:** Basada en dominio de habilidades esenciales, no sólo antigüedad

Marco de Desempeño Académico

Nivel 5 (Excelente): Dominio excepcional con comprensión profunda, conexiones originales, aplicación con maestría y adaptación creativa. Transfiere aprendizajes autónomamente a contextos diversos y exhibe metacognición sofisticada.

Nivel 4 (Muy Bueno): Comprensión profunda de conceptos y sus interrelaciones. Aplica procedimientos con precisión y eficiencia en diversos contextos. Transfiere aprendizajes a situaciones nuevas con mínima orientación.

Nivel 3 (Satisfactorio): Comprende conceptos esenciales con precisión básica. Aplica procedimientos adecuadamente en contextos familiares. Transfiere aprendizajes a situaciones similares con orientación. Trabaja independientemente en tareas de complejidad moderada.

Nivel 2 (En Proceso): Demuestra comprensión superficial de conceptos clave. Aplica procedimientos con inconsistencia o errores frecuentes. Requiere andamiaje significativo para transferencia. Necesita apoyo adicional con práctica guiada extensiva.

Nivel 1 (Insuficiente): No demuestra comprensión de conceptos fundamentales. Requiere apoyo constante para procesos básicos. Muestra dificultades significativas para transferir aprendizajes. Necesita intervención focalizada con modificación sustancial.

Requisitos Mínimos de Rendimiento Académico

Para garantizar que todos los estudiantes alcancen el nivel de excelencia esperado:

1. Promedio Mínimo Requerido

- Los estudiantes deben mantener un promedio general mínimo de **2.5** (escala 1-5)
- Este promedio se calcula considerando todas las áreas académicas
- Se evalúa al finalizar cada etapa académica (dos etapas por año)

Nota sobre Promoción según MEC:

- EEB: Se requiere nivel 2.0 o superior para promoción
- Media: Se requiere nivel 3.0 o superior para promoción
- El promedio 2.5 institucional está **SOBRE** el mínimo MEC para garantizar preparación sólida

2. Consecuencias del Bajo Rendimiento

Promedio inferior a 2.5 en una etapa:

- Plan de apoyo académico obligatorio
- Reunión informativa con padres/tutores
- Seguimiento intensivo por equipo docente

Promedio inferior a 2.5 en dos etapas consecutivas:

- Reunión obligatoria con padres, estudiante y equipo técnico
- Plan de mejora documentado con compromisos específicos
- Evaluación de factores que inciden en el rendimiento

Promedio inferior a 2.5 al finalizar el año lectivo:

- Revisión de continuidad de matrícula para el año siguiente
- Análisis integral por Consejo Académico
- Notificación formal a familia

3. Consideraciones Especiales por Nivel Educativo**IMPORTANTE - Educación Escolar Básica:**

Dado que la EEB es obligatoria según Ley 1264/98 (Art. 129 inc. b), la revisión de matrícula por rendimiento académico en este nivel solo procede cuando:

- Se han agotado TODAS las medidas de apoyo documentadas durante al menos dos etapas académicas
- Existe Plan Educativo Individualizado implementado sin mejora significativa tras seguimiento sostenido
- La familia no ha colaborado con las estrategias propuestas a pesar de múltiples convocatorias documentadas
- Se coordina previamente con el MEC y la Supervisión Educativa para garantizar continuidad educativa del estudiante en otra institución más apropiada para sus necesidades
- La decisión se toma priorizando siempre el interés superior del niño y buscando su bienestar integral

En Educación Media (no obligatoria):

La institución tiene mayor margen para establecer requisitos de continuidad basados en rendimiento académico, manteniendo siempre el debido proceso y ofreciendo oportunidades de mejora documentadas.

Estudiantes con Necesidades Educativas Específicas:

Para estudiantes con PEI (Plan Educativo Individualizado), el promedio mínimo de 2.5 se evalúa según:

- Criterios adaptados establecidos en su PEI aprobado
- Progreso relativo a su punto de partida documentado
- Logro de objetivos individualizados acordados con familia y profesionales
- No se aplica el 2.5 de forma rígida sino según capacidades documentadas y plan acordado

4. Derecho de Apelación

Las familias tienen derecho a:

- Presentar apelación dentro de 5 días hábiles de notificación
- Presentar evidencias de mejora o circunstancias atenuantes

- Solicitar reunión con Director Institucional
- Recibir resolución final fundamentada

Nota importante: La revisión de matrícula es una medida excepcional que busca garantizar que cada estudiante esté en el entorno educativo más apropiado para su desarrollo y que la institución pueda mantener estándares de excelencia para todos, siempre respetando el marco legal vigente.

Sistema de Evaluación - Principios de la Evaluación

Principios de la Evaluación

La evaluación en nuestra institución es:

- **Continua:** Se realiza durante todo el proceso de aprendizaje
- **Integral:** Considera todas las dimensiones del desarrollo
- **Formativa:** Orienta la mejora del aprendizaje
- **Auténtica:** Basada en demostraciones reales de competencia
- **Equitativa:** Ocurre durante la jornada escolar para garantizar igualdad de oportunidades

Tipos de Evaluación

1. **Diagnóstica:** Al inicio del año lectivo o unidad de aprendizaje para identificar conocimientos previos
2. **Formativa:** Durante el proceso de enseñanza-aprendizaje para ajustar estrategias
3. **Sumativa:** Al finalizar períodos o etapas para determinar niveles logro

Dimensiones de Evaluación

Procedimentales (40%): Habilidades y destrezas demostradas

Conceptuales (30%): Comprensión de conceptos y teorías

Actitudinales (30%): Valores, compromiso y comportamiento

Escala de Calificación MEC (1-5)

La escala corresponde a la establecida por el Ministerio de Educación y Ciencias:

- **5:** Excelente/Destacado
- **4:** Muy bueno/Avanzado
- **3:** Satisfactorio/Bueno
- **2:** Regular/En proceso
- **1:** Insuficiente

Instrumentos de Evaluación

- Rúbricas y listas de cotejo
- Proyectos y trabajos prácticos desarrollados en clase
- Portafolios de evidencias
- Observación sistemática

- Presentaciones y demostraciones
- Evaluaciones orales y escritas durante la jornada escolar

Períodos de Evaluación y Comunicación

- El año escolar se divide en dos etapas
- Se realizan cortes de proceso mensuales
- Entrega de boletines mensuales con progreso
- Informes detallados por etapa
- Boletín final con calificación anual

Política de Trabajo Escolar

Principio Fundamental: Todo el aprendizaje y evaluación ocurre durante la jornada escolar

¿Qué NO se envía al hogar?

- X Tareas obligatorias para calificación
- X Trabajo académico pendiente
- X Cuadernos de práctica para completar
- X Evaluaciones para terminar en casa
- X Proyectos que requieran supervisión adulta
- X Material didáctico de uso diario

¿Qué SÍ puede enviarse?

- ✓ Libros de lectura recreativa (opcional y por placer)
- ✓ Comunicaciones institucionales para firma
- ✓ Invitaciones a actividades y eventos
- ✓ Materiales específicos para eventos especiales programados
- ✓ Sugerencias de actividades lúdicas familiares (opcionales)

¿Por qué esta política?

Equidad educativa:

- No todos los estudiantes tienen el mismo apoyo en casa
- Elimina desventajas por condiciones familiares diversas
- Garantiza que todos completen el trabajo bajo supervisión apropiada

Evaluación auténtica:

- Permite evaluar el verdadero aprendizaje del estudiante
- Garantiza que el trabajo refleje capacidades reales
- Facilita identificación temprana de dificultades

Bienestar familiar:

- Reduce estrés y tensión en los hogares
- Libera tiempo para juego, descanso y convivencia familiar de calidad
- Permite que padres sean padres, no tutores académicos

Desarrollo integral:

- Los niños necesitan tiempo libre para desarrollo socioemocional
- El juego no estructurado es esencial para el aprendizaje
- El descanso apropiado mejora el rendimiento académico

¿Cómo apoyar desde casa?

Los padres pueden:

- Conversar sobre lo aprendido en el día
- Leer juntos por placer (no obligatorio)
- Jugar y explorar el mundo con curiosidad
- Modelar uso de lectura y matemáticas en vida cotidiana
- Proveer rutinas saludables de sueño y alimentación
- Mostrar interés genuino en el aprendizaje

Los padres NO necesitan:

- Supervisar tareas académicas (no existen)
- Enseñar contenidos curriculares
- Preocuparse por trabajo pendiente
- Presionar por completar actividades escolares

Programa de Valores

La institución implementa un programa sistemático de formación en valores estructurado mensualmente:

- **Febrero:** Puntualidad
- **Marzo:** Solidaridad
- **Abril:** Responsabilidad
- **Mayo:** Patriotismo
- **Junio:** Equidad
- **Julio:** Amistad
- **Agosto:** Respeto
- **Septiembre:** Tolerancia
- **Octubre:** Libertad
- **Noviembre:** Gratitude
- **Diciembre:** Amor

Cada valor se trabaja transversalmente e incluye:

- Reflexiones diarias en apertura de clases
- Proyectos específicos relacionados
- Reconocimiento de actitudes ejemplares

- Actividades de servicio comunitario
- Evaluación de comportamientos asociados al valor del mes

CAPÍTULO 3: Descripción de Estamento y sus roles

COMUNIDAD EDUCATIVA

Derechos y Deberes de los Estudiantes

Derechos del Estudiante

1. Asistir a la institución en un clima de seguridad académica y social, libre de temores y violencia
2. Recibir una formación de excelencia que garantice el pleno desarrollo de habilidades y capacidades
3. Ser tratado con respeto y dignidad por el personal de la institución y compañeros
4. Acceder a evaluaciones justas, transparentes y acordes a la reglamentación vigente
5. Exigir enseñanza de calidad y ejemplo profesional por parte de docentes
6. Utilizar las instalaciones escolares según reglamentos establecidos
7. Expresar opiniones y ser escuchado en asuntos que le conciernen
8. Recibir atención y orientación académica, personal y vocacional
9. Participar en actividades extracurriculares ofrecidas
10. Recibir información oportuna y clara sobre su desempeño académico y conductual
11. Ser evaluado de manera continua y formativa durante la jornada escolar
12. Recibir apoyo adicional cuando presente dificultades académicas

Deberes de los Estudiantes

1. Respetar las normativas institucionales y a todos los miembros de la comunidad educativa
2. Asistir a clases de manera regular y puntual
3. Participar activamente en actividades formativas y eventos institucionales
4. Mantener un compromiso constante con la excelencia académica
5. Entregar comunicaciones a padres debidamente firmadas
6. Representar dignamente a la institución en eventos oficiales
7. Permanecer en instalaciones durante horario establecido y en áreas asignadas
8. Vestir el uniforme correspondiente según normas establecidas
9. Cuidar infraestructura, mobiliario y recursos educativos
10. Mantener conducta respetuosa dentro y fuera de la institución
11. Esforzarse por mantener un promedio académico que refleje su máximo potencial
12. Completar trabajo académico durante la jornada escolar con dedicación

Derechos y Deberes de los Docentes

Derechos de los Docentes

1. Recibir trato cordial y respetuoso de toda la comunidad educativa
2. Ser remunerados según lo establecido en contrato
3. Convocar reuniones de padres con autorización de dirección
4. Solicitar entrevistas con directivos ante inconvenientes

5. Comunicar a través de coordinación cualquier problema
6. Participar en elaboración y evaluación del proyecto educativo institucional
7. Recibir capacitación y actualización profesional continua
8. Ejercer libertad de cátedra dentro de lineamientos institucionales
9. Participar en actividades gremiales y profesionales
10. Contar con condiciones adecuadas para labor educativa

Deberes de los Docentes

1. Mantener trato cordial y respetuoso con toda la comunidad
2. Asistir vestidos apropiadamente:
 - **Mujeres:** Remera institucional y falda negra (ruedo bajo rodillas)
 - **Hombres:** Pantalón negro de vestir, remera institucional, calzado negro
3. Tratar a estudiantes con respeto y dignidad en toda circunstancia
4. Cumplir horario establecido y turnos asignados
5. Mantener control apropiado de estudiantes dentro y fuera del aula
6. Evitar uso de celulares durante horas de clase (excepto emergencias)
7. Informar ausencias a dirección con anticipación:
 - Encontrar reemplazo apropiado para ausencias previsibles
 - En caso de duelo o reposo médico: institución asume costos
8. Planificar, ejecutar y evaluar adecuadamente procesos educativos
9. Mantener documentación pedagógica actualizada
10. Participar en reuniones, capacitaciones y actividades institucionales
11. Mantener comunicación efectiva con familias sobre progreso estudiantil
12. Aplicar sistema de evaluación continua sin enviar tareas al hogar
13. Implementar estrategias para completar trabajo en horario escolar

Derechos y Deberes de los Padres y Tutores

Derechos de los Padres y Tutores

1. Información Académica

- Recibir informes periódicos detallados sobre progreso académico y conductual
- Acceder al portafolio de evidencias de aprendizaje de su hijo/a
- Conocer calificaciones y evaluaciones en plazos establecidos
- Ser informados oportunamente sobre dificultades académicas o conductuales
- Comprender el sistema de evaluación continua sin tareas domiciliarias

2. Comunicación Institucional

- Solicitar entrevistas con docentes y directivos mediante **cita previa**
- Ser recibidos en horarios establecidos de atención
- Presentar consultas, inquietudes o sugerencias por escrito

- Recibir respuestas formales dentro de 5 días hábiles
- Ser informados sobre decisiones que afecten a su hijo/a

3. Participación Estructurada

- Asistir a reuniones generales programadas
- Participar en actividades institucionales abiertas a familias
- Formar parte de la Asociación de Padres según reglamento interno
- Ser considerados en encuestas y evaluaciones institucionales
- Conocer resultados de evaluaciones institucionales

4. Acceso a Servicios

- Solicitar certificados y documentos administrativos
- Conocer el proyecto educativo institucional y normas de convivencia
- Ser informados sobre cambios en políticas o procedimientos
- Acceder a orientación sobre desarrollo integral de su hijo/a
- Comprender requisitos académicos para continuidad de matrícula

Deberes de los Padres y Tutores

1. Compromiso Institucional

- Conocer, aceptar y cumplir las Normas de Convivencia
- Respetar la autoridad pedagógica y decisiones del personal docente
- Mantener al día las obligaciones financieras contraídas
- Asistir obligatoriamente a reuniones convocadas por la institución
- Apoyar las decisiones institucionales relacionadas con exigencia académica

2. Apoyo al Proceso Educativo

- Garantizar asistencia regular y puntual de su hijo/a
- Proveer condiciones básicas: descanso adecuado, nutrición, uniforme limpio
- Justificar ausencias por escrito dentro de 48 horas
- Revisar y firmar comunicaciones institucionales promptamente
- Monitorear progreso académico y colaborar cuando sea necesario
- Comprender que el trabajo académico se completa en horario escolar

3. Apoyo Familiar Sin Presión Académica

Dado que todo el trabajo académico se completa en la escuela, el rol familiar incluye:

- Conversar sobre aprendizajes del día con interés genuino
- Proveer tiempo para descanso y juego libre
- Lectura compartida por placer (no obligatoria)
- Explorar el mundo juntos con curiosidad
- Modelar uso de matemáticas y lectura en vida diaria
- **NO supervisar tareas académicas (no existen)**

4. Salud y Bienestar

- Informar sobre condiciones médicas relevantes
- No enviar estudiantes con enfermedades contagiosas
- Presentar certificado médico para reingreso tras enfermedad contagiosa
- Tratar infecciones parasitarias antes del reingreso
- Garantizar horas de sueño apropiadas para la edad

5. Responsabilidad Material

- Responder económicamente por daños causados por su hijo/a
- Reponer materiales institucionales dañados intencionalmente
- Proveer materiales escolares requeridos en lista oficial

6. Protocolos de Acceso Institucional

Para garantizar la seguridad de los estudiantes y proteger el tiempo de aprendizaje, la institución establece protocolos claros de acceso que deben ser respetados por todas las familias.

Fundamentación Legal:

Esta política se sustenta en:

- Ley 1264/98, Art. 129 inc. d: obligación de padres de "respetar las normas de convivencia de la institución educativa"
- Ley 1264/98, Art. 125: derecho del estudiante a "desenvolverse en un ambiente adecuado" que requiere control de acceso
- Resoluciones del MEC sobre protocolos de seguridad en instituciones educativas

ACCESO PERMITIDO:

- X Dejar y recoger estudiantes en horarios establecidos
- X Acceder a Secretaría en horario administrativo (7:00-15:00h)
- X Asistir a reuniones con cita confirmada
- X Participar en eventos abiertos a familias

ACCESO NO PERMITIDO SIN AUTORIZACIÓN PREVIA:

- X Ingresar a patios, pasillos o aulas durante horario de clases
- X Interrumpir clases o actividades sin emergencia justificada
- X Circular libremente por instalaciones escolares
- X Contactar directamente a otros estudiantes por problemas
- X Permanecer en instalaciones durante recreos o comedores

7. Respeto a Canales de Comunicación

Para asuntos administrativos:

- Contactar Secretaría en horario 7:00-15:00h
- Sin necesidad de cita para trámites breves

Para entrevistas con docentes:

- Solicitar mediante cuaderno de comunicaciones o WhatsApp docente
- Esperar confirmación de día y hora
- Asistir puntualmente

Para reuniones con Dirección:

- Solicitar mediante Secretaría especificando motivo
- Cita confirmada en 3-5 días hábiles
- Traer documentación relevante

Restricciones Específicas

Los padres o tutores NO PODRÁN:

1. Acceso No Autorizado

- X Ingresar a instalaciones escolares (patios, pasillos, aulas) durante horario de clases sin cita confirmada
- X Interrumpir clases o actividades educativas sin autorización expresa
- X Acceder a áreas restringidas o de uso exclusivo del personal
- X Permanecer en instalaciones durante recreos o comedores

2. Conductas Inapropiadas

- X Presentarse con vestimenta inapropiada (minifaldas, shorts, escotes pronunciados)
- X Mostrar conducta irrespetuosa hacia autoridades, docentes o personal
- X Cuestionar públicamente decisiones pedagógicas o disciplinarias
- X Confrontar o reclamar directamente a otros estudiantes

3. Actividades No Autorizadas

- X Realizar transacciones comerciales dentro de la institución
- X Promover actividades no autorizadas por Dirección
- X Difundir información institucional sin permiso
- X Grabar o fotografiar sin autorización escrita

4. Interferencia Institucional

- X Contravenir disposiciones y resoluciones institucionales
- X Organizar reuniones de padres sin coordinación con Dirección
- X Utilizar grupos de WhatsApp para cuestionar decisiones institucionales
- X Solicitar información confidencial de otros estudiantes

Consecuencias por Incumplimiento

El incumplimiento de estas normas puede resultar en:

1. **Primera vez:** Llamado de atención verbal y recordatorio escrito de las normas
2. **Segunda vez:** Reunión obligatoria con Dirección y acta de advertencia formal
3. **Tercera vez:** Acta de compromiso formal con seguimiento específico
4. **Incumplimiento persistente o falta grave:** Revisión de continuidad de matrícula del estudiante

La institución se reserva el derecho de no renovar matrícula cuando:

- La familia demuestra falta sistemática de colaboración con normas institucionales
- Existan conductas que afecten gravemente la convivencia escolar
- No se respeten protocolos de comunicación y acceso tras advertencias documentadas
- Se incumpla con obligaciones financieras de manera reiterada
- Exista conducta agresiva o irrespetuosa hacia personal o estudiantes
- El estudiante no alcance requisitos académicos mínimos sin justificación válida (según nivel educativo)

Roles del Personal Directivo y Administrativo

Director Institucional - Responsabilidades principales:

1. Supervisar todas las actividades institucionales: académicas, espirituales y materiales
2. Aprobar, rechazar o modificar presupuestos presentados
3. Contratar, remover o promover personal escolar según necesidades
4. Nombrar comisiones auxiliares necesarias
5. Administrar bienes muebles e inmuebles
6. Vigilar ejecución de estatutos y reglamentos internos
7. Coordinar con departamentos para implementación efectiva de políticas
8. Establecer objetivos institucionales a corto y largo plazo
9. Monitorear progreso de proyectos y programas educativos
10. Fortalecer relaciones con entidades gubernamentales y comunidad
11. Promover actualización profesional del personal
12. Gestionar y resolver conflictos internos
13. Fomentar ambiente inclusivo y respetuoso
14. Liderar revisión y actualización curricular
15. Presentar informes anuales al Consejo Administrativo

Coordinador Académico -Responsabilidades principales:

1. Implementar currículo escolar efectivamente
2. Adaptar y actualizar programas de estudio
3. Organizar desarrollo profesional docente continuo
4. Coordinar procesos de evaluación académica
5. Implementar estrategias de intervención para estudiantes
6. Facilitar comunicación entre docentes, estudiantes y padres
7. Promover integración de tecnologías educativas
8. Supervisar asignación y uso de recursos académicos
9. Colaborar en mantenimiento de clima escolar positivo
10. Participar en gestión y resolución de conflictos

Personal Administrativo - Responsabilidades principales:

1. Mantener actualizada documentación institucional
2. Atender con respeto y eficiencia a toda la comunidad
3. Gestionar procesos administrativos según protocolos
4. Mantener confidencialidad de información institucional
5. Apoyar gestión educativa en ámbitos respectivos
6. Colaborar con mantenimiento del orden y convivencia escolar
7. Controlar acceso de visitantes según protocolos establecidos

NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Uniformes y Presentación Personal

El uniforme es símbolo de pertenencia institucional y debe llevarse con orgullo. Los estudiantes deben presentarse con uniforme limpio y en buen estado.

Uniforme de Gala

Varones:

- Pantalón de vestir gris
- Polo blanco institucional con insignia
- Zapatos de vestir negros
- Medias negras

Niñas:

- Falda gris (no más de 4 cm sobre rodillas)
- Polo blanco institucional con insignia
- Calzado negro cerrado

Uniforme Diario

Varones:

- Pantalón gris
- Remera institucional (polo o azul)
- Zapatos de vestir negros

Niñas:

- Falda gris
- Remera institucional (polo o azul)
- Calzado negro

Uniforme de Educación Física

Todos:

- Pantalón de buzo institucional
- Remera institucional
- Calzado deportivo (preferentemente negro o azul)

Presentación Personal

- Cabello limpio, peinado, corte y estilo apropiado al contexto educativo
- No se permite maquillaje excesivo, piercing visibles, tatuajes visibles
- No se permiten accesorios llamativos que alteren el uniforme oficial
- Buzos permitidos únicamente cuando temperatura sea inferior a 15°C

Observación: El incumplimiento de normas de uniforme se considera falta leve y se aplicarán medidas correspondientes.

Asistencia y Puntualidad

La asistencia regular y puntualidad son fundamentales para el proceso de aprendizaje y el logro de excelencia académica.

Horarios

Ingreso:

- Nivel Inicial: 7:30h
- Educación Escolar Básica: 7:00h
- Nivel Medio: 7:00h

Salida:

- Nivel Inicial: 11:30h
- EEB (1° a 6° grado): 12:00h
- EEB (7° a 9° grado) y Nivel Medio: 12:20h

Inasistencias

1. Toda inasistencia debe justificarse por escrito por padre, madre o tutor
2. Inasistencias por enfermedad de más de 3 días consecutivos requieren certificado médico
3. La acumulación de inasistencias puede afectar la promoción según normativa MEC (generalmente 20%)
4. Inasistencias injustificadas frecuentes se consideran falta grave

Tardanzas

1. Se considera tardanza el ingreso pasados 10 minutos de hora establecida
2. Tardanzas reiteradas se consideran faltas leves
3. La acumulación de tardanzas será notificada a padres/tutores
4. Tardanzas habituales pueden afectar calificación en dimensión actitudinal

Salidas Anticipadas

1. Solo se autorizan con solicitud firmada por padre, madre o tutor
2. El estudiante debe ser retirado personalmente por familiar autorizado
3. No se autorizan salidas en horas próximas a finalización, salvo emergencia
4. Salidas anticipadas frecuentes requieren justificación y pueden ser motivo de reunión

Comportamiento en Espacios Escolares

En el Aula

1. Mantener actitud respetuosa hacia docente y compañeros

2. Participar activamente en actividades propuestas
3. Permanecer en lugar asignado salvo indicación docente
4. Mantener orden y limpieza del espacio personal y común
5. No consumir alimentos o bebidas (excepto agua en recipiente apropiado)
6. Utilizar apropiadamente material didáctico y mobiliario
7. Mantener tono de voz adecuado para ambiente de aprendizaje
8. Solicitar palabra y esperar turno para intervenir
9. Evitar distracciones y uso de objetos no relacionados con actividad
10. No salir del aula sin autorización del docente

En Espacios Comunes

1. Transitar ordenadamente sin correr por pasillos y escaleras
2. Mantener tono de voz moderado
3. Depositar residuos en contenedores correspondientes
4. Respetar áreas de uso específico y sus normas
5. Cuidar instalaciones y mobiliario de uso común

En Recreos

1. Permanecer en áreas destinadas para recreo
2. Participar en actividades recreativas de manera respetuosa y segura
3. Atender al llamado para formación y retorno a clases
4. Mantener conducta apropiada en áreas de juego
5. Compartir equitativamente espacios y elementos recreativos

En Actos y Ceremonias

1. Mantener actitud respetuosa durante himnos y símbolos patrios
2. Participar activamente en actividades programadas
3. Respetar a oradores y artistas presentes
4. Mantener disciplina y orden durante todo el evento
5. Representar dignamente la institución en actos externos

Fuera de la Institución

1. Mantener conducta acorde con valores institucionales
2. Llevar uniforme correctamente cuando representen la institución
3. Ser respetuosos con entorno y personas del lugar visitado
4. Cumplir con indicaciones de docentes acompañantes
5. Actuar como embajadores institucionales promoviendo imagen positiva

Uso de Instalaciones y Recursos

Instalaciones Generales

1. Utilizar instalaciones únicamente para fines educativos en horarios establecidos
2. Mantener limpieza y orden en todas las áreas
3. Informar inmediatamente sobre daños o deterioros observados
4. Respetar señalizaciones de seguridad y acceso restringido
5. Colaborar con cuidado y preservación de jardines y áreas verdes

Biblioteca

1. Mantener silencio y comportamiento adecuado para estudio
2. Cumplir con plazos de préstamo y devolución de materiales
3. Manipular con cuidado libros y materiales de consulta
4. Utilizar instalaciones durante horarios establecidos
5. Respetar normas específicas de la biblioteca

Laboratorios

1. Seguir estrictamente indicaciones de seguridad del docente
2. Manipular con cuidado equipos e instrumentos
3. Reportar inmediatamente cualquier desperfecto o situación de riesgo
4. No ingresar alimentos o bebidas
5. Utilizar elementos de protección cuando sea requerido

Áreas Deportivas

1. Utilizar calzado y ropa adecuada según actividad
2. Usar implementos deportivos para fines establecidos
3. Seguir instrucciones del docente para prevenir accidentes
4. Cuidar equipamiento e instalaciones deportivas
5. Practicar juego limpio y espíritu deportivo

Sala de Informática

1. Utilizar equipos únicamente bajo supervisión docente
2. No alterar configuración de equipos ni instalar programas
3. Reportar cualquier anomalía al responsable del área
4. No consumir alimentos ni bebidas en la sala
5. Respetar tiempo asignado para uso de equipos

Materiales y Recursos Didácticos

1. Utilizar materiales según su función y siguiendo indicaciones
2. Devolver materiales prestados en mismo estado en que fueron recibidos
3. Compartir equitativamente recursos de uso común

4. Colaborar con organización y mantenimiento de materiales del aula
5. Traer diariamente materiales requeridos para clases

Observación: Los cuadernos y materiales de trabajo permanecen en la institución para garantizar equidad. Se envían a casa solo cuando sea necesario para comunicación con familias.

CAPÍTULO 4: FALTAS Y MEDIDAS APLICABLES

¿Qué son las faltas?

Son Medidas Formativas y Reparadoras que son aplicadas y tienen un fin formativo y no correctivo, con el objetivo de fomentar el autovalor, el respeto hacia los demás y el cuidado del ambiente, manteniendo buenos modales dentro de la Institución Educativa.

Clasificación del Régimen Disciplinario de las Faltas

Las faltas se clasifican según su gravedad en:

- **Faltas Leves:** Conductas inapropiadas menores que no afectan gravemente la convivencia
- **Faltas Graves:** Conductas que afectan significativamente la convivencia o son reincidencia de faltas leves
- **Faltas Muy Graves:** Conductas que comprometen seriamente la seguridad, integridad o convivencia escolar

Principio fundamental: El sistema disciplinario tiene carácter formativo y restaurativo, buscando el aprendizaje y la reparación más que el castigo.

Faltas Leves - Descripción

Conductas menores que requieren corrección inmediata pero no comprometen gravemente la convivencia escolar.

Ejemplos de Faltas Leves

1. Escribir en muebles, pupitres, paredes, baños u otros lugares de la institución
2. Introducir y consumir alimentos o bebidas dentro del aula sin autorización
3. Mostrar falta de actitud de escucha durante indicaciones en aula o patio
4. Llegar tarde, especialmente después del receso
5. Mostrar desatención frecuente en clase (jugando, molestando, charlando)
6. Utilizar palabras inapropiadas o groserías
7. Salir o entrar del aula fuera de horario sin autorización
8. Generar ruidos molestos que distraigan a los demás
9. No traer debidamente firmadas notas, avisos u otros documentos
10. Incumplimiento leve de normas de uniforme o presentación personal
11. Uso no autorizado de dispositivos electrónicos en hora de clase
12. Descuido de materiales escolares propios y ajenos

Medidas Aplicables

1. **Diálogo pedagógico y correctivo** personal con el estudiante
2. **Llamada de atención verbal** por parte del docente
3. **Reflexión escrita** sobre conducta inapropiada y valor transgredido

4. **Compromiso escrito** de cambio de conducta
5. **Notificación a coordinación** en caso de reincidencia
6. **Comunicación a padres** si el patrón continúa
7. **Reparación del daño** en caso de daños materiales
8. **Registro en ficha** del estudiante

Observación: Las faltas leves reiteradas (más de tres veces) se consideran falta grave.

Faltas Graves - Descripción

Conductas que afectan significativamente la convivencia escolar, el proceso educativo o son reincidencia de faltas leves.

Faltas Graves

1. Reincidencia en faltas leves más de tres veces
2. Falta de respeto a insignia escolar y símbolos nacionales
3. Desobediencia hacia miembros directivos y docentes
4. Uso no autorizado del nombre de la escuela
5. Incitación a otros compañeros a incumplir normas
6. Abandono del establecimiento sin autorización
7. Actitudes desafiantes hacia docentes o autoridades
8. Daño intencional a bienes de la institución, docentes o compañeros
9. Uso de lenguaje gravemente ofensivo
10. Sustracción de objetos o materiales de compañeros, docentes o institución
11. Falsificación de firmas en documentos menores
12. Comportamiento que afecte significativamente el clima de aprendizaje

Medidas Aplicables

1. **Registro formal** de la falta en ficha del estudiante
2. **Reunión obligatoria** con padres y directivos para analizar situación
3. **Acta de compromiso** firmada por estudiante y padres
4. **Plan de intervención personalizado** con seguimiento del Departamento de Orientación
5. **Reparación o reposición** del daño material causado
6. **Trabajo comunitario** supervisado dentro de la institución
7. **Suspensión temporal** de actividades extracurriculares
8. **Evaluación** de progreso conductual cada dos semanas

Observación: Las faltas graves reiteradas o especialmente serias pueden considerarse muy graves.

Faltas Muy Graves - Descripción

Conductas que comprometen seriamente la seguridad, integridad física o psicológica, o la convivencia escolar.

Ejemplos de Faltas Muy Graves

1. Fumar dentro o alrededor de la institución (con o sin uniforme)
2. Introducir o consumir bebidas alcohólicas o sustancias prohibidas
3. Portar armas o elementos peligrosos
4. Introducir material impreso inapropiado (pornográfico, violento, discriminatorio)
5. Gestos irrespetuosos u obscenos
6. Falsificación de firmas, documentos o calificaciones
7. Agresiones físicas contra cualquier miembro de la comunidad educativa
8. Acoso escolar (bullying) en cualquiera de sus formas
9. Comportamiento sexual inapropiado dentro de la institución
10. Difamación o desprestigio a la institución o sus miembros
11. Amenazas o intimidación grave a cualquier miembro de la comunidad
12. Robo o hurto comprobado

Medidas Aplicables

1. **Activación del Protocolo de Intervención** para Faltas Muy Graves
2. **Aplicación de primeros auxilios** inmediatos si corresponde
3. **Notificación a padres** y autoridades competentes con levantamiento de acta
4. **Comunicación a autoridades** (Fiscalía, Comisaría, CODENI) en casos que constituyan delitos
5. **Comunicación al MEC** según corresponda
6. **Suspensión temporal** de asistencia a clases con medidas pedagógicas alternativas
7. **Evaluación integral** por Consejo Académico
8. **Revisión de continuidad** para el año siguiente
9. **No renovación de Inscripción** en casos extremadamente graves
10. **Se reserva el derecho de No admisión^o** en situaciones que comprometan gravemente la integridad de la comunidad

Observación: En todos los casos se garantiza el debido proceso y derecho.

Procedimientos de Aplicación

Procedimiento para Faltas Leves

1. Docente o funcionario registra el incidente
2. Diálogo inmediato con el estudiante
3. Se informará de lo sucedido donde corresponda
4. Comunicación continua con las autoridades competentes
5. Comunicación a padres si es necesario
6. Registro en libro de clases o sistema
7. Seguimiento para verificar cambios de conducta, previo acuerdo con los padres

Procedimiento para Faltas Graves

1. Docente o funcionario informa a Coordinación inmediatamente
2. Coordinación investiga situación, recabando testimonios y evidencias
3. Entrevista al estudiante para escuchar su versión
4. Citación a padres o tutores para informar situación
5. Análisis del caso por equipo de convivencia escolar
6. Determinación de medida aplicable y plan de acción
7. Comunicación formal de decisión a padres/tutores
8. Firma de compromiso de mejora conductual por parte de los padres
9. Implementación de plan de seguimiento
10. Evaluación periódica de avance y cumplimiento

Procedimiento para Faltas Muy Graves

1. **Activación inmediata** del Protocolo de Intervención
2. **Comunicación urgente** a Dirección
3. **Conformación de comisión** especial para investigar
4. **Citación urgente** a padres o tutores
5. **Reporte a autoridades competentes** si es necesario
6. **Análisis en Consejo de Profesores** extraordinario
7. **Determinación de medida** según gravedad
8. **Comunicación formal** de resolución a padres/tutores
9. **Implementación de plan** de acción y seguimiento
10. **Informe a autoridades del MEC** cuando corresponda
11. **Mantenimiento de confidencialidad** sobre información sensible

5.6 Instancias de Revisión

Todos los miembros de la comunidad educativa tienen derecho al debido proceso y a la presentación de revisión o reclamo frente a medidas disciplinarias.

Primera Instancia: Coordinación Académica

- **Plazo:** 48 horas después de comunicada la medida
- **Formato:** Escrito formal dirigido a Coordinación
- **Resolución:** 5 días hábiles

Segunda Instancia: Director Institucional

- **Plazo:** 3 días hábiles después de respuesta de primera instancia
- **Formato:** Escrito formal exponiendo motivos de apelación
- **Resolución:** 7 días hábiles

Instancia Final: Consejo Administrativo

- **Plazo:** 5 días hábiles después de respuesta de segunda instancia
- **Formato:** Escrito formal con toda documentación de respaldo
- **Resolución:** 15 días hábiles

Observaciones:

- La decisión tomada en instancia final es inapelable
 - Durante proceso de apelación, medidas disciplinarias quedan suspendidas
 - Excepción: medidas que comprometan seguridad de la comunidad
-

CAPÍTULO 6: PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

6.1 Protocolo ante Bullying

El bullying o acoso escolar es considerado falta muy grave. La institución tiene compromiso firme en su prevención y abordaje.

Definición

Se considera bullying cualquier forma de maltrato físico, verbal, psicológico o social, producido de forma reiterada y con intención de dañar, en contexto de desequilibrio de poder entre pares.

Procedimiento de Actuación

1. Detección

- Cualquier miembro que observe o tenga conocimiento informa inmediatamente a Coordinación o Departamento de Orientación
- Se garantiza confidencialidad y protección del informante

2. Investigación

- Departamento de Orientación y Coordinación realizan investigación exhaustiva
- Entrevistas por separado a presunta víctima, presunto agresor y testigos
- Recopilación objetiva de toda información posible

3. Actuación

- Medidas inmediatas de protección para la víctima
- Información a padres/tutores de todos los involucrados
- Implementación de plan de intervención que incluya:
 - Apoyo y seguimiento a la víctima
 - Medidas disciplinarias y formativas para el agresor
 - Trabajo con espectadores
 - Acciones preventivas con el grupo clase

4. Seguimiento

- Seguimiento periódico de la situación
- Comunicación constante con familias involucradas
- Evaluación de efectividad de medidas implementadas

5. Cierre

- Caso cerrado cuando se verifique cese de situación de acoso
- Mantenimiento de vigilancia preventiva

Medidas Preventivas

- Charlas y talleres sobre convivencia escolar

- Formación en valores y habilidades sociales
 - Supervisión activa durante recreos con chalecos "NO AL BULLYING"
 - Promoción de comunicación y denuncia
 - Actividades que fomenten integración y respeto a diversidad
-

6.2 Protocolo ante Emergencias

La institución cuenta con protocolos para diversas situaciones de emergencia.

Procedimiento General

1. **Evaluación inicial** de la emergencia
2. **Comunicación interna:** Notificar a Dirección y activar sistema de alarma si corresponde
3. **Actuación inmediata:** Primeros auxilios, evacuación si necesario, control de situación
4. **Comunicación externa:** Contactar servicios de emergencia y familias
5. **Seguimiento:** Evaluar acciones, documentar, implementar medidas preventivas

Protocolos Específicos

Emergencias Médicas

- Evaluación del estado del afectado
- Aplicación de primeros auxilios por personal capacitado
- Contacto con servicio médico o traslado a centro asistencial
- Comunicación inmediata a familia

Incendios

- Activación de alarma
- Evacuación ordenada según rutas establecidas
- Conteo de estudiantes en puntos de encuentro
- Combate del fuego solo por personal capacitado

Fenómenos Naturales

- Mantener calma y seguir indicaciones
- Ubicarse en zonas seguras designadas
- Suspensión de actividades si es necesario
- Comunicación con padres para retiro si corresponde

Amenazas a la Seguridad

- Notificación inmediata a autoridades competentes
- Seguimiento de instrucciones específicas
- Implementación de evacuación o confinamiento según corresponda

Medidas Preventivas

- Señalización clara de rutas de evacuación
 - Realización periódica de simulacros (al menos dos por año)
 - Capacitación del personal en primeros auxilios
 - Revisión y mantenimiento de equipos de seguridad
-

6.3 Protocolo para Estudiantes con Necesidades Específicas

La institución se compromete con inclusión educativa según Ley N° 5136/13.

Procedimiento de Identificación y Evaluación

1. **Detección inicial:** Por observación docente, información familiar o historial académico
2. **Evaluación diagnóstica:** Evaluación pedagógica interna y solicitud de evaluaciones externas si necesario
3. **Planificación:** Elaboración de Plan Educativo Individualizado (PEI)
4. **Implementación:** Aplicación de adecuaciones curriculares con seguimiento periódico
5. **Evaluación y ajuste:** Evaluación trimestral y revisión del PEI

Ajustes y Apoyos Disponibles

Adecuaciones Curriculares

- Adecuaciones de acceso
- Adecuaciones de contenido
- Adecuaciones metodológicas
- Adecuaciones evaluativas

Apoyos Específicos

- Acompañamiento del Departamento de Orientación
- Tutorías individualizadas
- Trabajo colaborativo entre pares
- Asesoramiento a docentes y familias

Recursos Disponibles

- Materiales didácticos adaptados
- Espacios físicos accesibles
- Tecnologías de apoyo cuando sea posible
- Redes de apoyo interinstitucional

Promoción y Evaluación

- Criterios de promoción establecidos en PEI
- Evaluaciones según adecuaciones establecidas
- Valoración del progreso individual considerando punto de partida

Nota Importante sobre Requisitos Académicos:

Para estudiantes con PEI, el promedio mínimo de 2.5 se evalúa según:

- Criterios adaptados establecidos en su PEI aprobado
- Progreso relativo a su punto de partida documentado
- Logro de objetivos individualizados acordados con familia y profesionales
- No se aplica el 2.5 de forma rígida sino según capacidades documentadas y plan acordado

Comunicación con Familia

- Entrevistas periódicas informando avances
 - Asesoramiento sobre estrategias de apoyo en hogar
 - Participación activa en proceso educativo
-

6.4 Protocolo de Resolución de Conflictos

La institución promueve mediación y resolución pacífica de conflictos como estrategia formativa.

Principios Orientadores

- Diálogo como herramienta fundamental
- Participación activa de involucrados
- Búsqueda de soluciones satisfactorias para todas las partes
- Confidencialidad del proceso
- Enfoque restaurativo y no punitivo

Procedimiento de Mediación Escolar

1. **Detección del conflicto:** Por observación, notificación o información de terceros
2. **Evaluación preliminar:** Determinar pertinencia de mediación
3. **Preparación:** Selección de mediador, convocatoria a partes, preparación de espacio
4. **Proceso de mediación:**
 - Presentación y explicación del proceso
 - Exposición del problema por cada parte
 - Identificación de intereses y necesidades
 - Generación de posibles soluciones
 - Evaluación de alternativas
 - Acuerdo y compromiso
5. **Seguimiento:** Supervisión de cumplimiento y evaluación de resultados

Situaciones No Mediabiles

- Faltas muy graves según normas de convivencia
- Delitos o hechos de violencia grave
- Situaciones de acoso escolar o bullying

- Casos con asimetría de poder entre adultos y menores

Medidas Preventivas

- Formación en habilidades sociales y resolución de conflictos
 - Promoción de comunicación asertiva
 - Actividades de integración y trabajo colaborativo
 - Implementación de programa de valores mensuales
-

CAPÍTULO 7: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

7.1 Proceso de Admisión y Matriculación

Procedimiento para Estudiantes Nuevos

1. Solicitud de admisión:

- Presentación de formulario de solicitud
- Entrevista inicial con padres/tutores
- Evaluación diagnóstica del estudiante según nivel

2. Evaluación de solicitud:

- Análisis de documentación presentada
- Revisión de resultados de evaluación diagnóstica
- Verificación de disponibilidad de cupos (máximo 22 estudiantes por aula)

3. Comunicación de resultados:

- Notificación de aceptación o no aceptación
- Información sobre proceso de matriculación

4. Matriculación:

- Pago de matrícula según fechas y montos establecidos
- Firma del contrato educativo y pagaré
- Presentación de documentación requerida:
 - Certificado de nacimiento
 - Cédula de identidad del estudiante y padres/tutores
 - Certificados de estudios anteriores
 - Certificado de vacunación
 - Fotografías actualizadas

Procedimiento para Estudiantes de Reingreso

1. Reserva de cupo:

- Actualización de datos (formulario institucional)
- Firma de pagaré institucional

2. Verificación de requisitos:

- Cumplimiento de requisitos académicos y conductuales
- Situación financiera al día

3. Matriculación:

- Pago de matrícula según fechas y montos establecidos
- Renovación del contrato educativo

- Actualización de documentación cuando sea necesario

Plazos y Fechas

- **Inicio del proceso:** 2 de septiembre del año anterior
- **Fecha límite con descuento:** 31 de octubre
- **Fecha límite para asegurar cupo:** 30 de noviembre
- **Liberación de espacios para nuevos alumnos:** 1 de diciembre

Costos de Matriculación

- Hasta 31 de octubre: 500.000 Gs
- Hasta 30 de noviembre: 550.000 Gs
- Hasta 20 de diciembre: 600.000 Gs
- Desde enero: 700.000 Gs

Observaciones Importantes

- El pago de matrícula no es reembolsable
 - Todas las obligaciones financieras del año anterior deben estar canceladas
 - Estudiantes institucionales que no matriculen antes del 1 de diciembre son considerados nuevos estudiantes
-

7.2 Condiciones de Continuidad de Matrícula

Requisitos para Renovación de Matrícula

La renovación de matrícula para el año siguiente está sujeta al cumplimiento de requisitos en tres áreas:

1. Rendimiento Académico

Promedio Mínimo:

- Promedio general mínimo de **2.5** (escala 1-5) al finalizar año lectivo
- Aprobación de todas las áreas fundamentales
- Progreso demostrable en competencias esenciales

Consideración Especial por Nivel Educativo:

Educación Escolar Básica (Obligatoria):

Dado que la EEB es obligatoria según Ley 1264/98 (Art. 129 inc. b), la revisión de matrícula por rendimiento académico en este nivel solo procede cuando:

- Se han agotado TODAS las medidas de apoyo documentadas durante al menos dos etapas académicas
- Existe Plan Educativo Individualizado implementado sin mejora significativa tras seguimiento sostenido

- La familia no ha colaborado con las estrategias propuestas a pesar de múltiples convocatorias documentadas
- Se coordina previamente con el MEC y la Supervisión Educativa para garantizar continuidad educativa del estudiante en otra institución más apropiada
- La decisión se toma priorizando siempre el interés superior del niño y buscando su bienestar integral

Educación Media (No Obligatoria):

La institución tiene mayor margen para establecer requisitos de continuidad basados en rendimiento académico, manteniendo siempre el debido proceso y ofreciendo oportunidades de mejora documentadas.

Estudiantes con Necesidades Educativas Específicas:

Para estudiantes con PEI, el promedio mínimo se evalúa según:

- Criterios adaptados establecidos en su PEI aprobado
- Progreso relativo a su punto de partida documentado
- Logro de objetivos individualizados
- No se aplica el 2.5 de forma rígida

Consecuencias de Bajo Rendimiento:

Promedio inferior a 2.5 en primera etapa:

- Activación de plan de apoyo académico obligatorio
- Reunión informativa con padres/tutores
- Seguimiento intensivo por equipo docente
- Evaluación de factores que inciden en rendimiento

Promedio inferior a 2.5 en segunda etapa (o ambas etapas):

- Reunión obligatoria con padres, estudiante y equipo técnico
- Plan de mejora documentado con compromisos específicos
- Evaluación integral de factores académicos y contextuales
- **Revisión de continuidad de matrícula** para año siguiente (con las consideraciones especiales mencionadas)

2. Conducta

Requisitos Conductuales:

- Cumplimiento de Normas de Convivencia
- Ausencia de faltas muy graves
- Ausencia de reincidencia en faltas graves
- Registro conductual satisfactorio

Situaciones que Afectan Continuidad:

- Falta muy grave comprobada

- Reincidencia en faltas graves (3 o más en el año)
- Comportamiento que afecte gravemente convivencia escolar
- Incumplimiento de compromisos conductuales previos

3. Compromiso Familiar

Requisitos Familiares:

- Cumplimiento de obligaciones financieras
- Asistencia a reuniones obligatorias convocadas
- Colaboración con procesos institucionales
- Respeto a protocolos de comunicación y acceso
- Apoyo al proceso educativo del estudiante

Situaciones que Afectan Continuidad:

- Incumplimiento sistemático de obligaciones financieras
- Inasistencia reiterada a reuniones obligatorias
- Violación reiterada de protocolos de acceso
- Conducta irrespetuosa o agresiva hacia personal
- Falta de colaboración con medidas de apoyo al estudiante

Proceso de Revisión de Matrícula

Garantías del Debido Proceso:

La institución garantiza en todo momento:

- ✓ Notificación temprana de dificultades (nunca sorpresiva)
- ✓ Oportunidades documentadas de mejora
- ✓ Reuniones con familia para plan de acción
- ✓ Derecho a presentar evidencias y explicaciones
- ✓ Decisión colegiada fundamentada por escrito
- ✓ Derecho de apelación ante tres instancias
- ✓ Coordinación con MEC cuando corresponda (especialmente en EEB)

Cuando un estudiante no cumple con requisitos mínimos, se activa el siguiente proceso:

1. Evaluación Integral

- Análisis de desempeño académico completo
- Evaluación de situación conductual
- Consideración de contexto familiar y personal
- Revisión de esfuerzos y mejoras realizadas

2. Análisis de Factores

- Identificación de causas del bajo rendimiento o conducta
- Evaluación de factores externos que puedan influir
- Análisis de efectividad de apoyos previos brindados

- Consideración de recursos institucionales disponibles

3. Entrevista Formal

- Reunión con padres/tutores y estudiante
- Presentación de situación académica y/o conductual
- Escucha de versión familiar y compromiso de mejora
- Explicación de decisión institucional

4. Decisión del Consejo Académico

- Análisis colegiado por Consejo Académico
- Consideración de todas las evidencias
- Decisión fundamentada documentalmente
- Tres posibles resoluciones:
 - **Renovación normal** (cumple todos los requisitos)
 - **Renovación condicional** (compromiso de mejora específico)
 - **No renovación de matrícula** (incumplimiento grave o persistente)

5. Comunicación Formal

- Notificación por escrito antes del 30 de noviembre
- Explicación detallada de decisión
- Información sobre derecho de apelación
- Orientación sobre alternativas (si aplica)
- Coordinación con MEC si corresponde (especialmente en EEB)

Derecho de Apelación

Las familias tienen derecho a apelar decisiones de no renovación:

Procedimiento:

- Presentar apelación por escrito dentro de **5 días hábiles**
- Incluir evidencias de mejora o circunstancias atenuantes
- Solicitar reunión con Director Institucional
- Recibir resolución final fundamentada en **7 días hábiles**

Criterios de Apelación Exitosa:

- Presentación de evidencias de mejora significativa
- Documentación de circunstancias excepcionales justificadas
- Compromiso familiar formal y verificable de apoyo
- Plan concreto de mejora con metas específicas

Casos Especiales

Matrícula Condicional

Otorgada a estudiantes que:

- Tienen promedio entre 2.5 y 3.0
- Han mostrado mejora pero requieren seguimiento
- Comprometieron conducta tras falta grave

Condiciones:

- Mantener promedio mínimo de 2.8 en primera etapa
- Reuniones de seguimiento mensuales
- Sin nuevas faltas graves o muy graves
- Participación familiar activa

Transferencia Recomendada

En algunos casos, la institución puede recomendar transferencia cuando:

- El estudiante requiere servicios especializados no disponibles
- El contexto institucional no es apropiado para necesidades específicas
- El perfil familiar no es compatible con modelo educativo

En estos casos:

- Se brinda orientación sobre instituciones apropiadas
- Se facilita documentación necesaria
- Se ofrece período de transición ordenado
- Se mantiene respeto y confidencialidad

Nota Importante

La revisión de matrícula es medida excepcional que busca:

- Garantizar que cada estudiante esté en entorno apropiado para su desarrollo
- Mantener estándares de excelencia académica institucional
- Proteger clima de aprendizaje para todos los estudiantes
- Asegurar uso apropiado de recursos limitados
- Respetar el marco legal vigente (especialmente en EEB obligatoria)

La institución se compromete a agotar todas las medidas de apoyo antes de llegar a no renovación de matrícula, siempre actuando en el mejor interés del estudiante y la comunidad educativa.

7.3 Gestión de Permisos y Ausencias

Ausencias Justificadas

Por Enfermedad

- Justificación escrita del padre/madre/tutor para ausencias de 1 a 3 días
- Certificado médico obligatorio para ausencias de más de 3 días
- Presentación de justificación dentro de 48 horas siguientes al reintegro

Por Motivos Familiares

- Solicitud escrita con al menos 24 horas de anticipación
- Especificación del motivo y duración de ausencia
- Aprobación por Coordinación

Por Representación Institucional

- Notificación oficial de la actividad
- Autorización firmada por padres/tutores
- Registro como ausencia justificada

Permisos Especiales

Salida Anticipada

- Solicitud escrita del padre/madre/tutor
- Presentación de documento de identidad al retirar estudiante
- Registro en libro de salidas

Ingreso Tardío por Trámites o Consultas Médicas

- Justificación escrita
- Presentación de comprobante (turno médico, constancia de trámite)
- Registro en libro de ingresos

Ausencias Prolongadas por Viajes o Situaciones Especiales

- Solicitud formal a Dirección con al menos 1 semana de anticipación
- Plan de seguimiento académico si corresponde
- Compromiso de puesta al día en contenidos

Procedimiento para Justificación

1. Presentación de nota escrita o certificado según corresponda
2. Registro en sistema por secretaría
3. Comunicación a docentes afectados
4. Archivo en expediente del estudiante

Límites de Ausencias

- El porcentaje máximo de inasistencias permitidas es el establecido por MEC (generalmente 20%)
- La superación de este límite afecta la promoción del estudiante
- Se realiza seguimiento especial de casos con ausencias frecuentes
- Inasistencias excesivas pueden ser consideradas para revisión de matrícula

7.4 Comunicación Institucional

La comunicación efectiva entre todos los miembros de la comunidad educativa es fundamental.

Canales Oficiales de Comunicación

1. Comunicación Escrita

- Circulares institucionales
- Notas en cuadernos de comunicaciones
- Boletines informativos
- Carteleras institucionales

2. Comunicación Digital

- Correo electrónico institucional: direccion@aena.edu.py
- WhatsApp oficial para comunicaciones urgentes
- Plataforma educativa (cuando esté disponible)

3. Comunicación Telefónica

- Teléfono institucional: 0984-930-905
- Horario: Lunes a viernes 7:00-15:00h

4. Comunicación Presencial

- Reuniones generales de padres
- Entrevistas individuales **con cita previa**
- Atención en secretaría

Procedimientos de Comunicación

De la Institución a las Familias

- Circulares con al menos 48 horas de anticipación para actividades programadas
- Notificación inmediata en casos de emergencia
- Boletines mensuales sobre actividades institucionales
- Informes periódicos sobre desempeño académico y conductual

De las Familias a la Institución

- Solicitud de entrevistas a través de secretaría **con cita previa**
- Comunicación escrita en cuaderno de comunicaciones
- Correo electrónico a direcciones institucionales
- Atención en horarios establecidos

Comunicación Interna

- Reuniones periódicas del personal
- Comunicados internos
- Correo institucional
- Carteleras de uso interno

Horarios de Atención

Secretaría: Lunes a viernes de 7:00 a 15:00h

Dirección: Con cita previa a través de secretaría

Docentes: En horarios específicos según nivel, previa coordinación

Aspectos Importantes

- Toda comunicación oficial debe ser autorizada por Dirección
 - Se debe respetar vía jerárquica para comunicación de inquietudes
 - La institución garantiza confidencialidad de información sensible
 - Se espera respuesta a comunicaciones institucionales en tiempo oportuno
-

7.5 Protocolos de Acceso a la Institución

Para garantizar seguridad y normal desarrollo de actividades educativas, se establecen protocolos claros de acceso.

Fundamentación Legal

Esta política se sustenta en:

- **Ley 1264/98, Art. 129 inc. d:** Obligación de padres de "respetar las normas de convivencia de la institución educativa"
- **Ley 1264/98, Art. 125:** Derecho del estudiante a "desenvolverse en un ambiente adecuado" que requiere control de acceso para seguridad
- **Resoluciones del MEC sobre protocolos de seguridad** en instituciones educativas

Horarios de Acceso General

Ingreso de estudiantes:

- 7:00-7:15h (EEB y Nivel Medio)
- 7:30h (Nivel Inicial)

Salida de estudiantes:

- 11:30h (Nivel Inicial)
- 12:00h (EEB 1° a 6° grado)
- 12:20h (EEB 7° a 9° y Nivel Medio)

Atención administrativa:

- 7:00-15:00h (sin necesidad de cita)

Entrevistas con personal:

- Solo con cita previa confirmada

Zonas de Acceso Familiar

 **Áreas Permitidas:**

- Portería y área de espera
- Secretaría administrativa
- Sala de reuniones (con cita)
- Áreas designadas en eventos especiales

✗ Áreas Restringidas (requieren autorización previa):

- Patios escolares
- Pasillos
- Aulas
- Áreas de recreo
- Comedor
- Áreas deportivas

Procedimiento para Ingresar a la Institución

Sin Cita Previa (solo asuntos administrativos)

1. Identificarse en portería
2. Dirigirse únicamente a Secretaría
3. Resolver asunto brevemente
4. Retirarse sin circular por instalaciones

Con Cita Confirmada

1. Llegar **5 minutos antes** de hora programada
2. Registrarse en portería con documento de identidad
3. Esperar en área designada
4. Ser acompañado al lugar de reunión por personal
5. Salir por mismo camino al finalizar

Eventos Especiales

1. Seguir instrucciones específicas del evento
2. Portar identificación visible si se proporciona
3. Permanecer en áreas autorizadas
4. Respetar horarios de inicio y finalización

Situaciones Excepcionales

Emergencias médicas:

- Coordinarse con Secretaría
- Seguir instrucciones del personal
- No ingresar directamente a buscar al estudiante

Olvido de materiales:

- Dejar en portería con nombre del estudiante

- Personal entregará en momento apropiado
- No interrumpir clases

Necesidad de hablar con estudiante:

- Solicitar a través de Secretaría
- Esperar en área designada
- Personal facilitará comunicación

Justificación de la Política

Esta política protege:

- **Tiempo de aprendizaje** de los estudiantes
- **Seguridad** de toda la comunidad educativa
- **Concentración** necesaria para actividades pedagógicas
- **Desempeño profesional** del personal docente
- **Privacidad** de estudiantes y personal

Control de Acceso**Personal de portería:**

- Verificará identidad de toda persona que ingrese
- Registrará visitantes en libro correspondiente
- Orientará sobre procedimientos
- Reportará situaciones irregulares a Dirección

Excepciones autorizadas:

- Personal docente y administrativo
- Proveedores con cita confirmada
- Autoridades educativas con identificación
- Servicios de emergencia

Consecuencias de Incumplimiento

El ingreso no autorizado a áreas restringidas o la violación reiterada de protocolos de acceso puede resultar en:

1. **Primera vez:** Advertencia verbal y recordatorio escrito de política
 2. **Segunda vez:** Advertencia escrita formal y reunión con Dirección
 3. **Reincidencia:** Acta de compromiso y seguimiento específico
 4. **Incumplimiento persistente:** Consideración para revisión de continuidad de matrícula del estudiante
-

CAPÍTULO 8: POLÍTICAS COMPLEMENTARIAS

8.1 Política de Inclusión

La Asociación Educativa Nuevas Alturas se compromete con educación inclusiva según Ley N° 5136/13.

Principios Fundamentales

1. **Reconocimiento de diversidad:** Valoración de diferencias individuales como oportunidades de aprendizaje
2. **Diseño universal de aprendizaje:** Planificación flexible con múltiples formas de presentación y expresión
3. **Accesibilidad:** Eliminación progresiva de barreras físicas, comunicacionales y actitudinales
4. **Participación:** Promoción de participación activa de todos en vida escolar
5. **Aprendizaje colaborativo:** Fomento de trabajo en equipo y apoyo entre pares

Estrategias de Implementación

1. Identificación de Necesidades

- Evaluación inicial
- Observación sistemática
- Trabajo conjunto con familia

2. Ajustes Razonables

- Adecuaciones curriculares apropiadas
- Adaptación de materiales
- Diversificación de estrategias de enseñanza
- Sistemas de evaluación apropiados

3. Recursos de Apoyo

- Departamento de Orientación
- Docentes de apoyo cuando sea posible
- Redes de colaboración interinstitucional
- Formación continua del personal

4. Seguimiento y Evaluación

- Monitoreo constante del progreso
- Reuniones periódicas del equipo docente
- Comunicación fluida con familia
- Ajustes en estrategias según resultados

Responsabilidades de la Comunidad Educativa

Dirección:

- Promover cultura inclusiva
- Asignar recursos para inclusión
- Velar por cumplimiento de normativa

Docentes:

- Adaptar prácticas pedagógicas
- Participar en capacitaciones
- Colaborar con equipo de apoyo

Familias:

- Participar activamente en proceso
- Proporcionar información relevante
- Dar continuidad a estrategias en hogar

Estudiantes:

- Respetar diversidad
 - Colaborar con compañeros
 - Participar activamente en propio aprendizaje
-

8.2 Política de Uso de Tecnología

La institución reconoce el potencial educativo de las tecnologías y establece lineamientos para su uso responsable.

Principios Orientadores

1. **Uso con propósito educativo:** Tecnología como herramienta para potenciar aprendizaje
2. **Acceso equitativo:** Promoción de acceso igualitario considerando limitaciones
3. **Uso seguro y responsable:** Fomento de ciudadanía digital responsable
4. **Optimización de recursos:** Maximización de recursos disponibles con criterio de eficiencia

Lineamientos para Uso de Dispositivos

Dispositivos Institucionales

- Uso exclusivo para fines educativos
- Cuidado y mantenimiento adecuado
- Reporte inmediato de fallas o daños
- Prohibición de instalación de software no autorizado

Dispositivos Personales

- Uso permitido solo con autorización docente y fines pedagógicos

- Responsabilidad personal por daños o pérdidas
- Prohibición de uso durante evaluaciones sin autorización
- Restricción de uso durante recreos para fomentar socialización

Conectividad

- Uso de internet institucional solo para fines académicos
- Prohibición de acceso a contenido inapropiado
- Restricción de descarga de archivos no autorizados
- Uso responsable del ancho de banda

Comportamiento Digital

Comunicación Digital

- Uso de lenguaje apropiado y respetuoso
- Prohibición de cyberbullying en cualquier forma
- Respeto a privacidad y datos personales
- Cuidado en difusión de información institucional

Creación de Contenido

- Respeto a derechos de autor
- Cita adecuada de fuentes
- Creación responsable y ética
- Representación positiva de sí mismo y de institución

Redes Sociales

- Prohibición de uso durante horario escolar sin autorización
- Comportamiento respetuoso en línea
- Prohibición de publicación de contenido institucional sin autorización
- Cuidado de imagen institucional

Consecuencias por Uso Inadecuado

Las infracciones a esta política serán tratadas según taxonomía de faltas:

- **Leves:** Uso no autorizado, distracción
- **Graves:** Acceso a contenido inapropiado, cyberbullying leve
- **Muy graves:** Cyberbullying grave, difamación, acceso a material ilegal

Rol de las Familias

- Supervisar uso de dispositivos en hogar
 - Promover hábitos digitales saludables
 - Comunicar situaciones problemáticas detectadas
 - Colaborar en formación de ciudadanía digital responsable
-

8.3 Política de Seguridad Escolar

La institución prioriza la seguridad física y emocional de todos los miembros de la comunidad.

Principios Fundamentales

1. **Prevención:** Identificación y mitigación proactiva de riesgos
2. **Preparación:** Desarrollo de capacidades para responder ante emergencias
3. **Respuesta:** Actuación oportuna y coordinada frente a situaciones de riesgo
4. **Recuperación:** Restablecimiento de normalidad y aprendizaje de experiencias

Áreas de Seguridad

1. Seguridad de Infraestructura

- Mantenimiento preventivo de instalaciones
- Señalización adecuada de rutas de evacuación
- Equipo de seguridad en óptimas condiciones
- Zonas de seguridad claramente identificadas

2. Seguridad Personal

- Control de acceso a la institución
- Protocolos de entrega de estudiantes
- Supervisión constante durante jornada escolar
- Atención a situaciones de vulnerabilidad

3. Seguridad Psicosocial

- Prevención del acoso escolar
- Manejo adecuado de conflictos
- Promoción de clima escolar positivo
- Atención a signos de estrés o malestar emocional

4. Seguridad en Actividades Especiales

- Evaluación de riesgos previa a salidas pedagógicas
- Supervisión reforzada en eventos masivos
- Protocolos específicos para actividades deportivas
- Consideraciones especiales para eventos comunitarios

Responsabilidades

Equipo Directivo:

- Establecimiento de políticas y protocolos
- Asignación de recursos para seguridad
- Coordinación con organismos externos
- Supervisión de cumplimiento de normativas

Personal Docente y Administrativo:

- Aplicación de protocolos de seguridad
- Supervisión activa de estudiantes
- Reporte de situaciones de riesgo
- Participación en capacitaciones

Estudiantes:

- Conocimiento y respeto de normas de seguridad
- Participación en simulacros
- Reporte de situaciones de riesgo
- Comportamiento responsable y preventivo

Familias:

- Conocimiento de protocolos institucionales
- Actualización de datos de contacto para emergencias
- Información oportuna sobre condiciones de salud relevantes
- Respeto a procedimientos de seguridad establecidos

Protocolos de Acción

- Simulacros periódicos de evacuación (al menos dos por año)
 - Capacitación en primeros auxilios para personal
 - Coordinación con servicios de emergencia locales
 - Actualización anual de protocolos de seguridad
 - Evaluación post-evento de efectividad de protocolos
-

CAPÍTULO 9: DISPOSICIONES FINALES

9.1 Modificaciones al Reglamento

Causales de Modificación

1. Cambios en legislación educativa nacional
2. Necesidades detectadas a través de evaluación institucional
3. Propuestas fundamentadas de miembros de comunidad educativa
4. Nuevas situaciones no contempladas en versión vigente

Procedimiento para Modificaciones Ordinarias

1. Recepción de propuestas durante año escolar
2. Evaluación por equipo directivo y Consejo Administrativo
3. Consulta a representantes de comunidad educativa
4. Redacción de modificaciones
5. Aprobación por Consejo Administrativo
6. Presentación al MEC para homologación

Procedimiento para Modificaciones Extraordinarias

1. Identificación de necesidad urgente de modificación
2. Convocatoria a sesión extraordinaria del Consejo Administrativo
3. Consulta expedita a representantes de comunidad educativa
4. Redacción de modificaciones
5. Aprobación y comunicación inmediata
6. Regularización ante MEC

Responsables del Proceso

- **Consejo Administrativo:** Aprobación final
- **Director Institucional:** Coordinación del proceso
- **Comisión de Normas de Convivencia:** Elaboración técnica
- **Representantes de comunidad educativa:** Consulta y aportes

9.2 Vigencia y Difusión

Vigencia

Las presentes Normas de Convivencia:

- Entran en vigor a partir del **15 de febrero de 2025**
- Tienen validez hasta el **31 de diciembre de 2030**
- Reemplazan cualquier normativa anterior sobre los mismos temas

Autorización Oficial

- Archivadas en institución y Supervisión correspondiente

Difusión

Publicación:

- Publicación física en áreas visibles de institución
- Entrega de ejemplar o acceso digital a cada familia
- Socialización con estudiantes al inicio del año escolar
- Trabajo específico sobre aspectos relevantes durante el año

Responsabilidades de Difusión:

- **Dirección:** Publicación oficial
- **Docentes:** Socialización con estudiantes
- **Secretaría:** Distribución a nuevas familias
- **Comunidad educativa:** Conocimiento y aplicación

Interpretación

- En caso de duda sobre interpretación, decisión final corresponde al Consejo Administrativo
 - Situaciones no contempladas serán resueltas por Dirección en consulta con instancias correspondientes
 - Toda interpretación debe realizarse en consonancia con legislación vigente y principios institucionales
-

9.3 Base Legal y Normativa

Marco Legal Nacional

Constitución Nacional de la República del Paraguay:

- Art. 73: Del derecho a la educación y sus fines
- Art. 74: Del derecho de aprender y libertad de enseñar
- Art. 75: De la responsabilidad educativa

Ley N° 1264/98 General de Educación:

- Art. 13-15: Sobre educación formal y responsabilidad familiar
- Art. 23-24: Responsabilidad de la familia en proceso educativo
- Art. 119-121: Gestión de instituciones educativas privadas
- Art. 125-127: Organización estudiantil y participación
- Art. 129 inc. b: Educación Escolar Básica obligatoria
- Art. 129 inc. d: Obligación de padres de respetar normas institucionales

Ley N° 5749/17 Carta Orgánica del MEC:

- Art. 3: Competencias del MEC
- Art. 5: Funciones del MEC
- Art. 90-93: De instituciones educativas de gestión privada

Ley N° 5136/13 de Educación Inclusiva:

- Art. 3: Principios de educación inclusiva
- Art. 5: Garantías para educación inclusiva
- Art. 17-21: Ajustes razonables y medidas de apoyo

Ley N° 5659/16 de Promoción del Buen Trato:

- Art. 3: Definición de buen trato
- Art. 5-8: Principios y promoción del buen trato
- Art. 12-14: Mecanismos de protección

Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley N° 1680/01):

- Art. 3: Interés superior del niño
- Art. 20-23: Derecho a la educación
- Art. 27-30: Derecho a protección contra maltrato
- Art. 52-56: De la autoridad parental

Resoluciones y Normativas Específicas

Resolución N° 17.267/18 MEC:

- Aprobación de lineamientos para sistema educativo inclusivo

Resolución N° 183/2023 MEC:

- Protocolos de seguridad en instituciones educativas

Resolución del Calendario Escolar MEC:

- Regulación del año lectivo correspondiente
-

CERTIFICACIÓN Y FIRMAS

Las presentes Normas de Convivencia han sido elaboradas con participación de representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa y aprobadas por el Consejo Administrativo de la Asociación Educativa Nuevas Alturas.

Lambaré, febrero de 2025

Anthony Bir
Director Institucional

COMPROMISO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La efectividad de estas Normas de Convivencia depende del compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa.

Compromiso Institucional

- Aplicación justa y consistente de normas
- Promoción de clima de respeto y confianza
- Evaluación periódica de efectividad
- Actualización oportuna según necesidades detectadas
- Respeto al debido proceso en todas las decisiones

Compromiso del Personal

- Conocimiento profundo de normas y procedimientos
- Modelaje de conductas acordes con valores institucionales
- Aplicación formativa de medidas disciplinarias
- Comunicación efectiva con estudiantes y familias
- Implementación del sistema de evaluación continua

Compromiso de las Familias

- Conocimiento y apoyo a normas institucionales
- Refuerzo de valores y conductas positivas en hogar
- Participación activa en formación integral de hijos
- Comunicación oportuna y respetuosa con institución
- Respeto a protocolos de acceso y comunicación
- Colaboración con medidas de apoyo cuando sea necesario
- Comprensión del sistema educativo sin tareas domiciliarias

Compromiso de los Estudiantes

- Conocimiento y respeto de normas
- Participación activa en construcción de clima positivo
- Responsabilidad por propias acciones
- Comunicación oportuna de situaciones problemáticas
- Esfuerzo constante por alcanzar su máximo potencial académico
- Aprovechamiento del tiempo de aprendizaje en la jornada escolar

ACTA DE COMPROMISO

Al matricular a un estudiante en la Asociación Educativa Nuevas Alturas, la familia firma acta de compromiso donde declara:

- Conocer y aceptar las Normas de Convivencia en su totalidad
- Comprometerse a apoyar su cumplimiento
- Asumir responsabilidad de mantenerse informados sobre actualizaciones
- Colaborar con institución en formación integral del estudiante
- Comprender requisitos académicos para continuidad de matrícula
- Respetar protocolos de acceso y comunicación establecidos
- Apoyar el sistema de evaluación continua sin tareas domiciliarias
- Comprender las consideraciones especiales por nivel educativo (EEB obligatoria vs. Media)

Este compromiso conjunto constituye la base para convivencia armónica que favorezca el desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad educativa.

Asociación Educativa Nuevas Alturas

Construyendo Excelencia Accesible

Lambaré - Paraguay

2025-2030
